

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### EL REAL DE SAN VICENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica resumido por capítulos.

Igualmente se hace pública la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que acompañan al presupuesto, así como las retribuciones de de los miembros de la Corporación.

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	237.565,91
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	410.058,76
3	Gastos financieros .....	772,42
4	Transferencias corrientes .....	8.400,00
	<b>Total gastos corrientes .....</b>	<b>656.797,09</b>
6	Inversiones reales .....	121.597,00
9	Pasivos financieros .....	14.987,76
	<b>Total operaciones de capital .....</b>	<b>136.584,76</b>
	<b>Total presupuesto de gastos .....</b>	<b>793.381,85</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Impuestos directos .....	241.300,00
2	Impuestos indirectos .....	12.550,00
3	Tasas y otros ingresos .....	244.087,96
4	Transferencias corrientes .....	190.285,99
5	Ingresos patrimoniales .....	19.817,00
	<b>Total operaciones corrientes .....</b>	<b>708.040,95</b>
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
7	Transferencias de capital .....	85.340,90
	<b>Total operaciones de capital .....</b>	<b>85.340,90</b>
	<b>Total presupuesto de ingresos .....</b>	<b>793.381,85</b>

#### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

##### A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

###### 1. Escala de Habilitación Estatal.

Secretaría-Intervención. Número de plazas. Una. Grupo A1. Nivel: 26.

###### 2. Escala de Administración General.

2.1. Administrativo. Número de plazas. Una. Grupo C1. Nivel 22.

2.3. Auxiliar. Numero de plazas. Una. Grupo C2. Nivel: 17.

**B) PERSONAL LABORAL****PERSONAL LABORAL FIJO:**

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>CLASIFICACIÓN LABORAL</u>	<u>SALARIOS</u>
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1 OFICIAL	24.920,20
PEÓN SERVICIOS MULTIPLES	1 Peón	VACANTE
	<b>TOTAL</b>	<b>24.920,20</b>

**PERSONAL LABORAL (INDEFINIDO):**

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA</u>	<u>SALARIOS</u>
ENCARGADO BIBLIOTECA	1	J. Parcial	7.877,52
LIMPIADORA DEPENDENCIAS	1	J, completa	14.748,36
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	J. Completa	16.351,70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	J. Completa	12.126,48
		<b>TOTAL</b>	<b>51.104,06</b>

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL:**

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA</u>	<u>SALARIOS</u>
MONITORES NATACIÓN	1	Cursos 2014	940,00
PEONES MONTAJE PLAZA DE TOROS	3	J. Completa, tres meses	6.900,00
PEONES PLAN DE EMPLEO ZONAS RURALES	2	J. Completa, tres meses	4.590,00
		<b>TOTAL</b>	<b>12.430,00</b>

**RETRIBUCIONES MIEMBROS CORPORACIÓN:**

La señora Concejala del Grupo PSOE doña Susana Plasencia Cuadrado tendrá dedicación exclusiva y se procederá a su alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Percibirá 8.979,60 euros anuales brutos (748,30 euros/mes) distribuidos en doce pagas, de las que se deducirán las correspondientes retenciones de Seguridad Social e impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos legalmente.

Se realizarán las retenciones fiscales procedentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40 de 1998, de 18 de diciembre, reguladora del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 2717 de 1998, de 18 de diciembre, que la desarrolla.

El Real de San Vicente 4 de marzo de 2014.-El Alcalde en funciones, Julián Maqueda Maqueda.

N.º I.- 2227